

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, del día miércoles 29 veintinueve de Junio de 2016 dos mil dieciséis, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación (Décima Octava Sesión Ordinaria).....
- 4.- Propuestas y en su caso aprobación de Reforma Constitucional a los artículos 13, y 55 del Decreto número 25839 del Congreso del Estado.....
- 5.- Propuestas y en su caso aprobación de Reforma Constitucional al artículo 4 de los Decreto número 25841 del Congreso del Estado.....
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de Declaratoria de Bien del Poder Público Municipal de los predios donde se ubican el Velatorio Municipal, el Pozo del Velatorio, la Biblioteca y el Modulo Municipal.....
- 7.- Solicitudes Varias.....
- 8.- Asuntos Generales.....
- 9.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico (ausencia justificada por vacaciones), C.D. Rosa María Rodríguez Silva, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada (ausencia justificada), Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, Ana Julia Guerrero Ramírez, Ramón Michel Dueñas, 8 ocho de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- Por **Unanimidad** se aprobó el Acta de la Sesión anterior que fue la Décima Octava Ordinaria, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

Punto 4 Cuatro.- El Secretario General Lic. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta ante el Pleno del órgano de gobierno municipal, del proyecto de reforma a los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que envía el Congreso del Estado, en relación a la desindexación del salario mínimo, de ser aprobadas por éste Honorable Ayuntamiento en los términos del artículo 117 de la Constitución antes invocada, una vez escuchada y analizada la iniciativa se determina el **ACUERDO NÚMERO 152:** Se aprueba por **Unanimidad de 8 ocho votos a favor** las reformas a los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco contenidas en el Decreto número 25839, que envía el Congreso del Estado, por lo que se instruye al C. Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez, que gire oficio a la Secretaría General del Congreso del Estado para que informe y haga la certificación correspondiente del presente Acuerdo de Ayuntamiento.....

Punto 5 cinco.- El Secretario General Lic. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta ante el Pleno del órgano de gobierno municipal, del proyecto de reforma al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que envía el Congreso del Estado, en relación a la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, de ser aprobadas por éste Honorable Ayuntamiento en los términos del artículo 117 de la Constitución antes invocada, una vez escuchada y analizada la iniciativa se determina el **ACUERDO NÚMERO 153:** Se aprueba por **Unanimidad de 11 once votos a favor** la reforma al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco contenidas en el Decreto número 25841, que envía el Congreso del Estado, por lo que se instruye al C. Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez, que gire oficio a la Secretaría General del Congreso del Estado para que informe y haga la certificación correspondiente del presente Acuerdo de Ayuntamiento.....

Punto 6 seis.- El Secretario General Abg. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta de la necesidad de declarar bienes del poder público los bienes inmuebles de propiedad municipal en trámite de regularización, por lo que a propuesta del Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera se otorga el **ACUERDO NÚMERO 154:** Se aprueba por **Unanimidad de 8 ocho votos a favor** hacer la Declaratoria de Bien del Poder Público Municipal considerándose de dominio público municipal, por lo que deben ser incorporados al patrimonio municipal, de los predios donde se ubican los siguientes espacios para servicios públicos:

1.- El Velatorio Municipal, en calle Querétaro número 45, esquina con calle Veracruz Poniente, de la cabecera municipal; con una superficie de: 382.01 m2 trescientos ochenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:
Al Norte: en 22.20 veintidós metros veinte centímetros con calle Veracruz Oriente;
Al Sur en 21.87 veintiún metros con ochenta y siete centímetros con propiedad municipal;
Al Oriente: en 17.83 diecisiete metros ochenta y tres centímetros metros con calle Querétaro de su ubicación;
Al Poniente en 16.87 dieciséis metros con ochenta y siete con propiedad de Moisés González Urista.

2.- El Pozo del Velatorio, en calle Querétaro Norte sin número, de la cabecera municipal; con una superficie de: 320.43 m2 trescientos veinte punto cuarenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:
Al Norte: en 21.87 veintiún metros ochenta y siete centímetros con calle Veracruz Oriente;
Al Sur en 21.62 veintiún metros con sesenta y dos centímetros con propiedad de Sergio Vázquez Brambila;
Al Oriente: en 14.72 catorce metros setenta y dos centímetros metros con calle Querétaro de su ubicación;

Al Poniente en 14.85 catorce metros con ochenta y cinco con propiedad de Moisés González Urista.

3.- La Biblioteca “Ricardo Flores Magón”, en calle Toluca sin número 75 Sur, de la cabecera municipal; con una superficie de 191.49 m2., con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 21.25 veintiún metros veinticinco centímetros, 4.15 cuatro metros quince centímetros y 6.92 seis metros noventa y dos centímetros en línea quebrada con Propiedad Municipal;

Al Sur en 28.06 veintiocho metros con seis centímetros con Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A.;

Al Oriente: en 5.81 cinco metros ochenta y un centímetros con José David Villaseñor Arias;

Al Poniente: en 9.86 nueve metros ochenta y seis centímetros con calle Toluca Sur de su ubicación;

4.- El Módulo Municipal, en calle Toluca número sin número Sur, de la cabecera municipal; con una superficie de 323.84 m2., con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 28.26 veintiún metros veinticinco centímetros, con Eréndira de Jesús y Gabriela de apellidos Gómez Llamas y Olimpia Villaseñor Arias;

Al Sur en 21.25 veintiún metros veinticinco centímetros, 4.15 cuatro metros quince centímetros y 6.92 seis metros noventa y dos centímetros en línea quebrada con Propiedad Municipal;

Al Oriente: en 12.72 doce metros setenta y dos centímetros con José David Villaseñor Arias;

Al Poniente: en 8.21 ocho metros veintiún centímetros con calle Toluca Sur de su ubicación;

Por lo que se ordena publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, la apertura de las cuentas prediales en caso de ser necesario e inscribir dichos bienes como propiedad municipal ante el Registro Público de la Propiedad de conformidad con el artículo 86 fracción V de la Ley del Registro Público de la Propiedad, así como 37 fracción IV , 82 fracción I, 84, 86 y 92 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

Punto 7 Siete. Solicitudes Varias.

7.1. ACUERDO NÚMERO 155: Se determina por **Unanimidad de 8 ocho votos a favor** no autorizar la solicitud de licencia para puesto semi-fijo de hamburguesas y botanas en la Plaza Principal de la C. MA. ASUNCIÓN SAHAGÚN ALDAZ, por no existir espacios disponibles, además que en la licencia que ella contaba la dio de baja, por lo que ha perdido cualquier derecho sobre el espacio que ya contaba porque las licencias no generan derechos permanentes y menos para ocupar un espacio público como lo es la Plaza Principal, en cuanto al traspaso de la licencia del puesto semi-fijo que ella tenía se ordena realizar una investigación por parte de Sindicatura y de la Tesorería Municipal para determinar si existe alguna anomalía ya que las licencias municipales no son transferibles y en caso de que se proceda la revocación de la licencia o la regularización de la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Ingresos Municipal de Unión de Tula Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2016, así como lo artículos 138, 139, 142 y 188 de la Ley de Hacienda Municipal de Jalisco.....

7.2. ACUERDO NÚMERO 156: Se determina por **Unanimidad de 8 ocho votos a favor** no autorizar el proyecto para clínica de rehabilitación de adicciones como lo

solicita el C. JOSÉ ANTONIO VIDRIO MARTÍNEZ, por lo que no es posible otorgarle un espacio dentro de la Sesión de Ayuntamiento, porque no se considera viable su proyecto para nuestro municipio por el riesgo que implica el establecimiento de dichos centros ya que se tiene conocimiento que en algunas clínicas pudieran existir maltratos y no una adecuada rehabilitación a los internos.....

7.3. ACUERDO NÚMERO 157: Se aprueba por Unanimidad de 8 ocho votos a favor la licencia de venta de cerveza para llevar, pero se niega la venta de vino anexa a la de abarrotes como lo solicita la C. EMILIA GARCÍA URIBE, para quedar ubicada en la calle Monterrey número 621 Poniente, Colonia San Juan, de ésta cabecera municipal, por lo que deberá pasar a la Tesorería Municipal a pagar el derecho por la licencia y acatar los reglamentos municipales.....

Punto 8 Ocho.- ASUNTOS GENERALES.

8.1. El Regidor Ing. Arnoldo Orozco Picazo, expone petición de un tope por la calle Yucatán Poniente, porque circulan a gran velocidad los carros, se comenta sobre los conveniente de los topes y que muchas veces no son la solución si no existe la cultura vial de conducir despacio, también se menciona que se requieren reductores de velocidad en la salida del pueblo en los entronques con la Carretera Federal 80 Guadalajara-Barra de Navidad, la curva frente a la Primaria "Niños Héroes" y en el Crucero de San Clemente.

En otro asunto dicho Edil expone del mal estado de la calle Privada Veracruz esquina con el derecho de vía de la Carretera Federal 80, ya que en época de lluvias por ser la ruta del agua que baja del Cerro de Fátima, pide que la Dirección de Obras Públicas, analice cual es la solución o si se pudiera empedrar.

En otra cuestión el mencionado Regidor refiere de una solicitud de empedrado que le hicieron para la calle Privada Oaxaca, en la Colonia Guadalupeana que se encuentra en malas condiciones.....

8.2. El Regidor C. Ramón Michel Dueñas, expone posible queja en contra de la Policía Municipal, que una persona le comentó que vio un pleito donde 4 cuatro personas agredieron a 1 una sola persona, y que la policía únicamente detuvo a la persona agredida, y que uno de los agresores al parecer era empleado del Ayuntamiento, comenta que le gustaría que hubiera orden en la Policía y se disciplinen, además le comentaron que han llegado a los comercios a solicitar información acerca de las ventas y los ingresos en los negocios que eso no es correcto y no tienen que pedir dicha información.

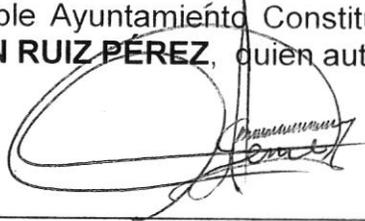
El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, hace la aclaración del asunto del pleito que no fueron así las cosas, fue un pleito entre 2 dos personas y el padre de uno de ellos intervino para que no golpearan a su hijo, pero fue un ex empleado del Ayuntamiento.

En otro tema el citado Regidor refiere de una invasión del espacio de las demás tumbas, por parte de una familia que construyó una tumba con dimensiones que invade el andador de una tumba contigua, pide se reglamente y se revise el tipo de tumbas que se construyan para evitar esos problemas.....

8.3. El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, menciona del proyecto para construir una base para Protección Civil en un terreno junto a la Carretera Federal 80, que sería un lugar estratégico para atender urgencias y se está viendo la posibilidad de adquirir dicho terreno, además que se planea unificar y coordinar a la Policía Municipal, las ambulancias y Protección Civil.....

8.4. La Regidora C.D. Rosa María Rodríguez Silva, expone que en la Preparatoria, en días pasados se inundó con las lluvias ya que los árboles que se podaron se quedaron los troncos lo que pudo ocasionar la inundación, el Presidente Municipal menciona que ya se solucionó ese problema y se retiraron las ramas.....

Punto 9 Nueve.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 20:43 veinte horas con cuarenta y tres minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....



C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.
Presidente Municipal



PROFA. MA. ARCELIA GALINDO
MENDIETA.
Regidora



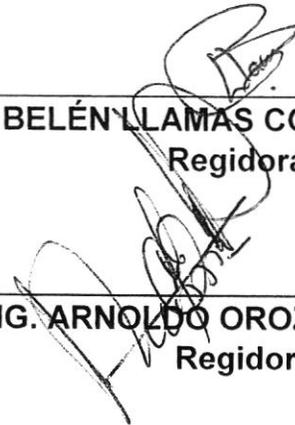
C.D. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ
SILVA.
Regidora



PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.
Regidor



C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS.
Regidor



C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.
Regidora



C. ANA JULIA GUERRERO
RAMÍREZ.
Regidora

ING. ARNOLDO OROZCO PICAZO.
Regidor



ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
Secretario General